

Fecha de aprobación: 25/06/2024

Guía docente de la asignatura

Lengua Francesa III B2 (2771116)

| | | | | | | | |
|---------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|---|-------------|---------|
| Grado | Grado en Estudios Franceses | Rama | Artes y Humanidades | | | | |
| Módulo | Formación Básica | Materia | Lengua Francesa II B2 | | | | |
| Curso | 1º | Semestre | 2º | Créditos | 6 | Tipo | Troncal |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para cursar esta asignatura, se recomienda tener adquirido el nivel de lengua francesa B1 (la enseñanza se imparte en lengua francesa).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**LENGUA FRANCESA (B2) (6 cc.obl)**

En esta asignatura se privilegian las competencias escritas (comprensión y expresión escritas). Esta asignatura se complementa con la asignatura de Lengua francesa IV en la que se trabajan preferentemente las competencias orales (comprensión y expresión orales).

- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel B2
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel B2.
- Comprensión y expresión escritas de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel B2.
- Panorama cultural de la francofonía actual

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos



- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG10 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener un dominio instrumental de la lengua francesa según los descriptores del MECR
- CE02 - Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- CE03 - Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- CE07 - Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
- CE08 - Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
- CE09 - Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- CE10 - Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE12 - Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- CE15 - Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabús relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
- CE38 - Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia, descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
- CE39 - Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
- CE40 - Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE42 - Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- CE43 - Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.



- CE44 - Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
- CE45 - Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para representar la pronunciación,
- CE46 - Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.
- CE48 - Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Destreza de comprensión escrita(CE)

1.1. Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:

- Leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprender la prosa literaria contemporánea.
- Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
- Leer con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva. Tener un amplio vocabulario activo de lectura, pero poder tener alguna dificultad con modismos poco frecuentes.
- Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.
- Leer para orientarse: buscar con rapidez en textos extensos y complejos para localizar detalles relevantes. Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decidir si es oportuno un análisis más profundo.
- Leer para informarse y debatir: conseguir información, ideas y opiniones procedentes de fuentes muy especializadas dentro de su campo de interés. Comprender artículos especializados que no son de su especialidad siempre que pueda utilizar un diccionario de vez en cuando para confirmar su interpretación de la terminología. Comprender artículos e informes relativos a problemas actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.

1.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción escrita. Para leer, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes: - Percibir un texto (aptitudes visuales)

- reconocer el grafismo (aptitudes ortográficas)
- identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
- comprender el mensaje (aptitudes semánticas)
- interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

2. Destreza de expresión/producción escrita(EE)

2.1. Haber alcanzado un nivel B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:

- Escribir textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias



fuentes.

- Evaluar las diferentes ideas o soluciones que se pueden aplicar a un problema.
- Especular sobre causas, consecuencias y situaciones hipotéticas.
- Escribir redacciones o informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones.
- Escribir descripciones claras y detalladas de hechos y experiencias reales o imaginarias en textos claros y estructurados, marcando la relación existente entre las ideas y siguiendo las normas establecidas del género literario elegido.
- Escribir una reseña de una película, de un libro o de una obra de teatro.

2.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción e interacción escrita. Para escribir, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes: - Organizar y formular el mensaje (aptitudes cognitivas y lingüísticas)
- Redactar un texto (aptitudes cognitivas, discursivas y técnicas)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO PRÁCTICO

El temario teórico práctico está orientado hacia la adquisición y la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos y destrezas necesarios que les permitirán realizar actos comunicativos concretos, en situaciones de comunicación específicas. A través de tales actos, los estudiantes pondrán en ejecución las destrezas de comprensión y de expresión escritas (CE/EE) y de las capacidades detalladas en los objetivos, y conseguirán el dominio teórico-práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCER para el nivel B2.

1. Actes de parole

- Caractériser quelque chose (décrire un fait de société, un phénomène naturel, une pensée abstraite)
- Parler du passé et de l'avenir; se situer dans l'espace et dans le temps
- Demander à quelqu'un de faire quelque chose
- Exprimer un point de vue. Argumenter: justifier un point de vue, exposer, insister, mettre en relief.
- Exprimer une opinion: dire du bien / faire l'éloge de quelque chose; dire du mal /critiquer quelque chose. Exprimer les avantages et les inconvénients.
- Exprimer des sentiments positifs : contentement/satisfaction, apaisement, bonheur / allégresse / joie / gaieté, plaisir / réjouissance, bienveillance, cordialité, audace / bravoure / courage, désir, espoir, consolation.
- Exprimer des sentiments négatifs: déception, colère/mécontentement, ennui, irritation / exaspération, hostilité, inquiétude/peur, tristesse/désespoir, regrets; exprimer des sentiments positifs et négatifs; exprimer une opinion.

2. Compétences :

2.1. Compétence linguistique :

- Maîtrise grammaticale. Contenus spécifiques : la mise en relief, les pronoms. La conjugaison. L'expression de la comparaison. L'expression de la pensée, de la volonté. L'hypothèse. Les verbes et les prépositions. Les formes impersonnelles. L'expression de l'ordre et de l'obligation. L'expression de la volonté.
- Maîtrise du vocabulaire. Contenus spécifiques : sujets d'actualité et faits de société. Vocabulaire spécialisé (domaine de spécialité). Enrichissement lexical: polysémie, synonymes et antonymes.



- Maîtrise de l'orthographe. Écrit suivi, clair et intelligible qui suit les règles d'usage de la mise en page et de l'organisation. L'orthographe et la ponctuation sont relativement exacts mais peuvent subir l'influence de la langue maternelle.
- 2.2. Compétence pragmatique, discursive et référentielle :
- Cohérence et cohésion du discours. Maîtrise d'une grande variété de mots de liaison pour marquer clairement les relations entre les idées; nombre limité d'articulateurs pour relier les énoncés bien qu'il puisse y avoir quelques « sauts » dans une longue intervention.
 - Précision dans le discours. Information détaillée de façon fiable.
 - Transmission de l'information claire pour exprimer son point de vue et développer une argumentation sans chercher ses mots de manière évidente.
- 2.3. Compétence sociolinguistique : Normes sociales (règles d'adresse et de politesse, régulation des rapports entre générations, sexes, statuts, groupes sociaux, codification par le langage de nombre de rituels fondamentaux dans le fonctionnement de la société.
Compétence culturelle et référentielle : Aspects de la vie quotidienne dans les pays francophones, événements, personnalités, manifestations culturelles, etc. L'humour.

PRÁCTICO

TEMARIO TEÓRICO PRÁCTICO

Los contenidos teóricos serán aplicados a través de actividades prácticas que se centrarán fundamentalmente en el desarrollo de las competencias escritas de comprensión, expresión, interacción y mediación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Dictionnaire unilingue pour le français

Le Petit Robert I, ed. Le Robert, Paris Version simplifiée pour débutant Le Petit Robert I, CLE international.

Grammaires de base

Poisson Quinton S., Mimran R., Mahéo-Le Coadic M. Grammaire expliquée du français, CLE international, 2002.

La conjugaison

Michèle Boularès et alii, Conjugaison progressive du français (400 exercices), CLE international. Le nouveau bescherelle. L'art de conjuguer. Dictionnaire de 12000 verbes, Hatier.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Exercices élémentaires 350 exercices de grammaire, Collection Exerçons-nous, Hachette, (niveau débutant) et corrigés 350 exercices de grammaire, Collection Exerçons-nous, Hachette, (niveau moyen) et corrigés.

Avendaño Anguita, L., 2008, Le thème grammatical espagnol-français 1: morphosyntaxe, Comares- Universidad de Granada, Col. Lingüística.

Avendaño Anguita, L & Bernabé Gil, M^a L., 2006, Le français par les textes narratifs. Niveau moyen et supérieur 1, Comares – Universidad de Granada. Col Lingüística.

ENLACES RECOMENDADOS



<http://grados.ugr.es/franceses>
<https://savoirs.rfi.fr/es>
<https://www.lepointdufle.net/>
<http://www.tv5monde.com/>
<https://www.monde-diplomatique.fr/>
Trésor de la langue française informatisé : <http://atilf.atilf.fr/>
<http://www.leplaisirdapprendre.com>
<http://www.bescherelle.com>
<http://grammaire.reverso.net>
<http://francetelevisions.fr>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 - Prácticas de campo
- MD06 - Seminarios
- MD07 - Ejercicios de simulación
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje). Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

Criterios de evaluación. Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberán ser constatadas a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua).
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo



en grupo (evaluación continua).

- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B2), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, entrevista, debate) (prueba final y evaluación continua).
- Una capacitación para la expresión escrita (literacia académica), en lengua extranjera (nivel B2), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua).

Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación constará de evaluación continua y de evaluación de una prueba final, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

Herramientas de evaluación y criterios de calificación:

La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo. Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante:

- **Pruebas de evaluación continua (30%):** comprensión y expresión escrita, conjugación, traducción o dictado.

La asistencia obligatoria no deberá ser inferior al 90% del horario lectivo. El estudiantado podrá ausentarse un máximo de 6 horas (3 clases) sin justificar. Más de tres ausencias sin justificar conllevarán la pérdida de la nota de evaluación continua de la asignatura.

- **Examen final (70%),** que constará de los siguientes ejercicios:
 - Sólo se hará media con las notas de clase cuando el examen esté aprobado. Para ello, hay que tener aprobada cada parte/competencia por separado.
 - Cuando los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida, éstas serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad ; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
 - Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella. La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.
 - Examen final, que constará de ejercicios de comprensión escrita, expresión escrita, gramática, vocabulario, conjugación, traducción o dictado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura. El/la estudiante podrá optar por:
Opción A: garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final en una sola prueba.

Opción B: se guardará la nota de la evaluación continua, que en este caso contabilizará el 30% de la nota y se presentará a la prueba final que contabilizará el 70% restante de la nota.



El alumnado tan solo tendrá que realizar en el examen extraordinario la parte/competencia que no superó en el ordinario (realizando media con éste).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante tiene derecho a acogerse a la evaluación única final. Dicha evaluación, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Se realizará un único examen (**100% de la nota final**) en el que se evaluarán las destrezas de comprensión y expresión escritas, de gramática y léxico. Se informará al alumnado con mayor detalle de las distintas partes en que se divide el examen a través de la plataforma Prado.

Los criterios de evaluación serán los mismos que se aplican a los estudiantes con evaluación continua (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito de la Dirección del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, el profesorado responsable de la realización y evaluación, hará pública (en el tablón de docencia), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.

Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.

Fraude académico:

- Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

